



GUÍA PRACTICA EN 8 PASOS.

¿Que hacer ante ocupación de vivienda?

PASO 1

ENTRADA VIVIENDA

Actúa de inmediato.

Llama al 112 o contacta directamente con GC

Si no existe **morada consolidada**, se puede intervenir por allanamiento, con restitución rápida.



PASO 2

LA RAPIDEZ CLAVE.

Cada minuto cuenta,

Cuanto antes se avise, **más opciones hay**

de recuperar la vivienda sin

procedimientos judiciales largos.



PASO 3

REÚNE DOCUMENTACIÓN

Ten **preparada toda la información** que ayude a acreditar la titularidad o posesión:

- Escritura o contrato de alquiler.
- DNI.
- Fotos o videos del estado previo de la vivienda
- Testigos que puedan aportar información.



PASO 4

SI LA VIVIENDA NO ES DOMICILIO HABITUAL.

En estos casos hablamos **de usurpación, no de allanamiento**.

La **intervención policial sigue siendo esencial**, pero el procedimiento es distinto y requerirá trámite judicial.

Denunciar cuanto antes acelera el proceso.



PASO 5

DENUNCIA SIEMPRE

No tengas miedo ni dudas: **siempre denuncia**.

No hacerlo alimenta la citra oculta y dificulta la actuación policial y judicial.



GUÍA PRACTICA EN 8 PASOS.

¿Que hacer ante ocupación de vivienda?

PASO 6

APORTA TODA LA INFORMACIÓN

Cualquier detalle puede marcar la diferencia:

- Fechas.
- Observaciones sobre accesos forzados.
- Cambios visuales en cerraduras.
- Identidades o comportamientos sospechosos.



PASO 7

RESPETA LAS INDICACIONES DE LOS AGENTES.

Una vez avisadas las fuerzas de seguridad, **sigue sus instrucciones**.

Ellos valorarán si la morada está consolidada, si existe delito flagrante y cuál es la vía de actuación más rápida y segura.



PASO 8

CONOCE TUS DERECHOS Y EVITA RIESGOS.

La ciudadanía no debe intentar resolver la situación por su cuenta ni enfrentarse a los ocupantes. Actuar por iniciativa propia puede generar problemas legales o de seguridad. Confía en el procedimiento policial y judicial.



TELÉFONOS INTERÉS.

112 EMERGENCIAS.

062 GUARDIA CIVIL.

091 POLICÍA NACIONAL.

092 POLICÍA LOCAL.



ASOCIACIÓN UNIFICADA GUARDIAS CIVILES

www.augc.org

